

322
Regencia por la reunion y buen éxito de la
Cortes general y del Reyno, y han convenido en q^e
tengan efecto en el Domingo, Lunes y martes
próximos yendo por la carrera que se acostum-
bra en la de Maria S^{ma} del Alcázar y celebran-
doie las Misas en los tres dias despues de la pro-
cecion en d^{ha}. Colegial: de que enterada la Ciud.
Acordó: se cite á todos los Cab. Capitulares
p^o los expresados dias: que se pare recado á los
Prelados de los conventos de esta ciudad para q^e
asistan con sus comunidades á las referidas pro-
cecioner y que se publique la R^{ta} orden por
vando y edictos convocando al pueblo para el
mismo efecto, encargando á todos la mayor mo-
destia y compostura en tan sagrados y religiosos
actos.

Arreglo del pan
de tahona.

En este Ayuntamiento se dió cuenta de un auto
dictado por el S^{or} Corregidor á instancia de los
tahoneros permitiéndoles que vendan las
catorce onzas de pan por ocho quartos que
es lo q^e corresponde segun el precio actual del
trigo segun han informado los Cab. Reles
Executores Diputados y Pensionero del comun,
de q^e dió la ciudad quedaba enterada.

Cuentas de sumi-
nistraciones de viveres.

En vista de las cuentas presentadas p^o el S^{or}
D. Pedro Josef de Menduina, Regidor, de lo
gastos que ha hecho en suministraciones
de viveres á las tropas y paysonage arma-
do de esta jurisd^{ic}. Acordó la Ciudad pasar
á informe las referidas cuentas á los C^{ab}.